



## EXTRACTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Del capítulo “De las normas, deberes y derechos de los estudiantes” (entre el mes de marzo y abril de 2025 se subirá la versión completa y actualizada del Manual de Convivencia escolar en la página Web de la Escuela). El ejemplar físico se encuentra disponible en Inspectoría General y Departamento de Convivencia Educativa.

### DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL, UNIFORMES, HORARIOS DE ENTRADA, RELACIONES INTERPERSONALES Y USO DE CELULAR Y OTROS APARATOS TECNOLÓGICOS.

La presentación personal, la puntualidad, las interacciones sociales saludables de cada estudiante de la Escuela, son responsabilidad inicialmente de la crianza y formación de la familia, quienes deben educar en normas y límites, hábitos de higiene y cuidado personal a sus hijos(as), hasta que ellos adquieran progresivamente su autonomía y sean capaces de relacionarse de manera positiva y aportar a esta comunidad educativa y a su propio proyecto de vida.

En la Escuela Javiera Carrera Verdugo el uso del uniforme es obligatorio, tanto el escolar (**FORMAL**) como el de educación física (**DEPORTIVO**), estos representan la identidad y pertenencia a la Escuela Javiera Carrera Verdugo. Los estudiantes deberán asistir con su uniforme completo (FORMAL O DEPORTIVO), y debidamente aseados, en este sentido promovemos que los estudiantes usen una vestimenta austera, cómoda y sencilla.

1. El horario de entrada al establecimiento es a las **08:15 hrs.**
2. Las niñas y niños de NT1 Pre-Kínder y NT2 Kínder, utilizarán el buzo deportivo como único uniforme: Buzo completo azul marino con insignia, polera polo amarilla (cuello azul marino), pantalón corto azul (short) para hombres y mujeres y/o calzas para mujeres, zapatillas deportivas negras.
3. Todas las y los estudiantes desde 1° básico a 8° básico deben tener la tenida o uniforme formal, y el de educación física, que en el caso de los hombres es:
  - **FORMAL:** Polera modelo pique gris con cuello azul marino (manga corta y manga larga), pantalón gris, calcetas grises, zapatos negros. Polar o polerón azul marino con insignia de la Escuela o parka del mismo color.
  - **EDUCACIÓN FÍSICA:** Buzo completo azul marino con insignia, polera polo amarilla (cuello azul marino), pantalón corto azul (short), zapatillas deportivas negras.

Y para mujeres es:

- **FORMAL:** Polera modelo pique gris con cuello azul (manga corta y manga larga), falda azul, calcetas grises, zapatos negros. Polar o polerón azul marino con insignia de la Escuela o parka del mismo color.
  - **EDUCACIÓN FÍSICA:** Buzo completo azul con insignia, polera polo amarilla (cuello azul marino), pantalón corto azul (short) y/o calza azules, zapatillas deportivas negras.
4. Las estudiantes embarazadas tienen derecho a adaptar el uniforme según la etapa del embarazo en que se encuentre.



5. El/la estudiante trans tendrá el derecho de utilizar el uniforme y ropa deportiva que considere más adecuado a su identidad de género, independiente de la situación legal en que se encuentre.
6. El uso de un piercing o aro está permitido para hombres y mujeres **solo en la oreja**, sin embargo, debe ser pequeño, no colgante (para el resguardo de accidentes por desgarro).
7. El uso de jockey o gorro de color **no es parte del uniforme**, salvo que se soliciten para alguna salida educativa para protegerse del sol, en el caso que se requiera un gorro para resguardarse del frío debe ser de color azul marino.
8. Los estudiantes hombres adolescentes deben presentarse a clases **debidamente afeitados** (barba y bigote).
9. El uso de maquillaje o pintura de uñas **no es parte del uniforme**.
10. El uso de tintura de pelo **no es parte del uniforme**.
11. El uso de accesorios como collares, cadenas, anillos, pulseras u otros **no son parte del uniforme**.
12. El buzo puede utilizarse todos los días de la semana, sin embargo, la polera para clases en aula es gris modelo pique con cuello azul y para actividad física es amarilla con cuello polo.
13. **El uso de celulares y otros dispositivos tecnológicos no está permitido en horario lectivo y no lectivo**, se espera que a partir del segundo semestre 2025 esta norma se consolide en nuestra comunidad.
14. Los estudiantes de **octavo básico están autorizados para utilizar un polerón especial al llegar al último año de su ciclo escolar**, ya que esta prenda simboliza el cierre de la trayectoria educativa y fortalece la identidad y pertenencia de los estudiantes hacia su institución.
15. En las instancias que sea necesario se aplicará el **Protocolo de maltrato de apoderados a funcionarios**, resguardando de esta forma la integridad física, psicológica y moral de los profesionales de nuestra Escuela, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos, de no cumplir con esta medida se podrá aplicar el **Protocolo sobre la pérdida de la calidad de apoderado**.
16. En la escuela Javiera Carrera Verdugo se promueven las relaciones cordiales y respetuosas **entre todos los miembros de la comunidad educativa**, utilizando el buen trato y la resolución de conflictos de manera pacífica, por lo que cualquier forma de agresión física, psicológica, maltrato, insultos, lenguaje soez, amenazas u otras formas de violencia, transgreden esta norma y serán informados de inmediato al apoderado tomando las medidas que nuestro Manual de Convivencia indique.



-----  
EXTRACTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_

apoderado(a) de \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_.

Tomo conocimiento de la información sobre la presentación personal, uniforme, puntualidad, uso de celulares y buenas relaciones interpersonales para el año lectivo 2025 y **me comprometo a informarme y cumplir con las normas que el proyecto educativo de la Escuela Javiera Carrera Verdugo indica en su Manual de Convivencia, mantener mis datos de contacto actualizados, informarme de los asuntos escolares a través de los canales oficiales del establecimiento (profesor jefe, página web y redes sociales oficiales) y asistir a entrevistas cuando la Escuela lo requiera.**

\_\_\_\_\_  
Firma del apoderado

El Monte, marzo 2025.